



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 8.998.1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS LORENA
RAMÍREZ ARAYA.

LAJA, 21 de diciembre 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 293 de fecha 04.12.15 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para la funcionaria que se señala, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil "Manitos Pintados", según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de diciembre 2015:

Sra. Lorena Ramírez Araya

18,00 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM! ✓